

te, y así debe ser algo menor, y se usa solo en los *Sanctus*, con lo que se sigue, hasta el Canon exclusivo.

Tambien es abuso decir en voz clara, ni secreta otras, ni mas palabras, que las que mandan las Rubricas; por lo qual no se ha de rezar *Vias tuas Domine*, &c. ni otra Oracion, yendo de la Sacristia al Altar, ni haciendo en él la primera reverencia, ni se dice *ab omnibus* antes de *peccatis* en el *Misereatur vestri*, ni *Amen* despues que concluye el ministro la Confesion, ni despues del *Per Evangelica dicta*: ni en la Colecta *Et famulos* se puede añadir *pluviam, victoriam*, ni otra palabra alguna. Esta colecta se vé impresa con alguna variedad: Lo cierto es, que los Misales que se imprimieron para España en Leon de Francia, y en Amberes (que son exâctisimos) la traen de un mismo modo: véase en ellos, ó en Olalla *cap. 37. n. 16.* que la trae à la letra como los referidos Misales, véase tambien el §. 9. del *cap. 13.* del mismo Autor.

Tambien es abuso decir, quando hai Formas para consagrar *Has immaculatas Hostias* en el *Suscipe sancte Pater*, ó decir *Oremus* antes de la Oracion Secreta, ó *Adoramus te Christe*, ó *Nunc dimittis*, ú *O sacrum convivium*, &c. despues de la Consagracion, ó Sumpcion.

juntas sobre el Altar, fuera del Corporal, como en el §. 9. fol. 168. y al decir *Ex hac Altaris participatione*, se besa el Altar, como en el §. 10. fol. 169. y al decir *Omni benedictione* & c.

§. XIV.

En que se notan algunas Ceremonias, à las quales mas frequentemente se falta.

EN el *Tit. 1. de Rit. Celebr. Miss. fol. 52.* se cometen muchas faltas, que se notaràn facilmente, si se lee con cuidado, porque es breve, y claro. Sobre todo, se note lo 1. Que los Vasos, y Ornamentos Sagrados (especialmente el Corporal, y Purificador) deben ser muy limpios, y enteros, y que el celebrar con ellos, estando sucios, ó rasgados, es pecado mortal, y como dicen Gordano, el P. Gobat, y otros Autores, (apud P. Lohuer in *Instruâ. de Miss. Sacrif. Part. 1. Tit. 3. §. 2. n. 2.*) los que por su oficio deben cuidar de las Sacristias, pecan mortalmente, *si eorum culpa fiat, ut vestes, & paramenta valdè immunda non mudentur, prius quàm in iis sacrificetur.* 2. La Hostia ha de descubrirse con una pequeña palea de lino, que en todas las Patenas debe aver; y el Caliz con velo de seda, y no con otra materia. 3. Es grande indecencia, y claramente contra la Rubrica, revestirse el Sacerdote para celebrar sin tener puesta la sotana, ó vestidura talar. 4. Es abuso santi-guardarse con el Amito, &c.

En el *Tit. 2. fol. 57.* se ha de notar, 1. Que es abuso darse el Sacerdote golpes en los

te, y así debe ser algo menor, y se usa solo en los *Sanctus*, con lo que se sigue, hasta el Canon exclusivo.

los pechos despues de revestido. 2. Que tambien lo es no usar Bonete. 3. Sobre la bolsa de los Corporales no se han de poner los anteojos, llave del Sagrario, ni otra cosa, sino solala mano derecha tendida, y llana. 4. Es abuso y gran ridiculéz hacer reverencia en la Sacristia (y lo mismo en el Altar) levantando, y baxando el Caliz. 5. Es abuso, é indecencia muy grande ir al Altar con paso apresurado, ó levantar los ojos, ó hablar palabra en el camino. 6. Si se pasa por ante el Altar mayor, y no estuviere en él el Tabernáculo del Santísimo, se ha de hacer inclinacion, (los Autores dicen que profunda) sin descubrirse la cabeza. 7. Es claro abuso hacer genuflexion, y luego inclinacion al llegar al Altar, ó al comenzar la Misa, ó al irse á la Sacristia, pues solo se ha de hacer una reverencia. Veanse los §§. 5. y 6. fol. 161. y 163.

Adviertase mucho, que es convenientísimo, (aunque no lo expresa la Rubrica) que el Corporal se desplegue siempre en el Altar de un mismo modo, para que la parte, que la primera vez estuvo azia el Sacerdote, lo esté siempre, á fin de que la Hostia ocupe en todas las Misas un mismo lugar, y se evite el colocar sobre el Caliz, y por el peligro de que se le peguen, y pierdan algunos fragmen-

untas sobre el Altar, fuera del Corporal, como en el §. 9. fol. 168. y al decir *Ex hac Altaris participatione*, se besa el Altar, como en el §. 10. fol. 169. y al decir *Omnibenedictione* + co-

mentos de los que (con sobrada frecuencia) quedan donde tocó la Hostia: y para esto dice el Doct. Palou (que escribió en el año 1738.) *lib. 2. cap. 8. num. 2. que los Corporales deben tener en la parte anterior dibujada una + junto á la orilla, por señal, porque no se pueden variar, por el peligro de perderse las particulillas.* Este es consejo de graves Autores, y practicado por Sujetos muy doctos en Ceremonias. Tambien conviene, que el Corporal no llegue al extremo del Altar, porque se rozan, y doblan las puntas con la continuacion de acercarse á él el Sacerdote.

En el *Tit. 3. fol. 65.* se note. 1. Que es abuso bolver la cabeza á uno, y otro lado al decir en la Confesion *Vobis fratres, y Vos fratres.* 2. Tambien lo es darse golpes en los pechos con fuerza, y ruido al decir *Mea culpa, &c.* (y lo mismo al *Nobis quoque peccatoribus, Agnus Dei, &c.* y *Domine non sum dignus*) Debe hacerse siempre con suavidad, y sin ruido: *Dicit Dominus: scindite corda vestra, & non vestimenta vestra* (Joel 2. 12. & 13.) Los versos *Deus tu conversus, &c.* deben decirse espacio, sin que el ministro responda, hasta haver el Sacerdote concluido todas las palabras de cada verso, porque lo contrario no es licito.

te, y así debe ser algo menor, y se usa solo en los *Sanctus*, con lo que se sigue, hasta el Canon exclusivo.

En el *Tit. 4. fol. 67.* se note: 1. Que la Oracion *Oramus te Domine*, se ha de concluir en el medio del Altar, y no andando ázia el lado de la Epístola, advirtiendo por regla general, que en el acto de ir del medio del Altar á alguno de sus extremos, ó de éstos al medio, jamás se ha de decir, ó rezar palabra alguna, y siempre se han de tener las manos juntas ante el pecho. 2. El Introito lo ha de leer el Sacerdote en el lado de la Epístola, estando buuelto ázia el Altar, ó Retablo, para lo qual ha de colocarse el Misal, (como dice *Olalla cap. 9. §. 4. n. 102.*) de suerte, que las hojas abiertas miren derechamente al Pueblo.

En el *Tit. 6. fol. 80.* se note, 1. Que el Evangelio se dice así: Estando el Sacerdote con las manos juntas enfrente del Misal, y de lado ázia el medio del Altar, sin tocarlo con el codo, dice: *Dominus vobiscum. R. Et cum. &c.* y puesta la mano izquierda de llano sobre el Misal (segun dicen los Autores) hace con la yema del pulgar de la mano derecha (estando los demás dedos juntos, y tendidos) una Cruz, no sobre el título del Evangelio, que dice *Sequentia*, ó *Initium*, &c. sino sobre el principio del mismo Evangelio; y sin detencion (puesta la izquierda debaxo del pecho) se signa así en la frente, boca, y

juntas sobre el Altar, fuera del Corporal, como en el *§. 9. fol. 168.* y al decir *Ex hac Altaris participatione*, se besa el Altar, como en el *fol. 168.* y al decir *Omni benedictione* & c.

pecho, diciendo muy de espacio, mientras se forman estas quatro Cruces, estas palabras: *Sequentia Sancti Evangelii secundum N.* luego se juntan las manos ante el pecho, y entonces (no antes) se prosigue en leer Evangelio, y concluido, se levanta un poco el Misal, y se baxa otro poco la cabeza, y se besa donde se formó el signo, diciendo: *Per Evangelica dicta. &c. 2.* En el Credo, haviendo juntado, al decir *In unum Deum*, las manos, se han de conservar juntas, mientras se pronuncian todas las palabras hasta el fin, en que al decir *Et vitam venturi. &c.* se separan para formar la Cruz, &c.

En el *Tit. 7. fol. 87.* se note: 1. Que el Caliz no se descubre mientras se dice el Ofertorio, aunque se sepa de memoria, sino despues de averlo enteramente concluido. 2. Mientras se ofrece la Hostia se ha de tener con la Patena elevada ante el pecho, en proporcionada altura, y distancia, sin moverla hasta aver totalmente concluido la oracion *suscipe sancte Pater. &c.* entonces (y no antes porque es abuso) se baxa, y sin tocar el Corporal, se forma en el aire una Cruz sobre el mismo lugar, que ha de ocupar la Hostia, que es cerca del medio de la parte anterior del Corporal; y estas mismas circunstancias

te, y así debe ser algo menor, y se usa solo en los *Sanctus*, con lo que se sigue, hasta el Canon exclusivo.

se observan en la oblacion del Caliz, con la diferencia, de que se ha de executar lo que se previene en el §. 7. fol. 164. y colocar, concluida la última palabra de la oblacion, en medio del Corporal, tras de la Hostia, un poco apartado de ella, para formar bien los signos sobre cada cosa. Puesta la Hostia sobre el Corporal, se pone la Patena un poco debaxo de él, ázia el lado de la Epístola, de modo, que quede descubierta la mayor parte, la qual se descubre con el Purificador en haviendo con él limpiado el Caliz, antes de preparado: (lo contrario reprueba el célebre Quarti, Part. 2. Tit. 7. de Offert. y lo condenan por claro abuso el Dr. Palou, lib. 2. cap. 25. n. 31. y el Dr. Herrera, abuso 28. con muchos Autores, que cit. *ibid.*) 3. Es abuso, e indecencia grande limpiarse los labios, ó las narizes con el lienzo del *Lavabo*.

Lo 4. se ha de advertir, que aunque en el §. 2. fol. 157. se pone por regla general el hacer inclinacion de cabeza siempre que se dice *Gloria Patri*, faltó el prevenir (y se previene aora) que esa regla no traen expresamente las Rubricas, sino los Autores, fundados en ser práctica general de la Iglesia, y el mandar las mismas Rubricas que se incline al *Gloria Patri* del *Psalmo Judica me*, y al

juntas sobre el Altar, fuera del Corporal, como en el §. 9. fol. 168. y al decir *Ex hac Altaris participatione*, se besa el Altar, como en el §. 10. fol. 168. y al decir *Omni benedictione* † ca-

del *Introito*, y en otras razones, que no hai lugar de referir; y así dicen: que al concluir el *Psalmo Lavabo inter innocentes*, &c. se vuelva el Sacerdote en el mismo lado de la Epístola con las manos juntas ázia la Cruz, y le incline la cabeza al decir *Gloria Patri*, &c. y concluido, (no antes) venga al medio del Altar. 5. La Oracion, ú Oraciones secretas, se han de decir sin apartarse del medio del Altar, ni tocarlo con el codo, acercando el Missal lo que fuere necesario, y estando buuelto el sacerdote ázia él.

En el Tit. 8. fol. 97. se note: 1. Que para consagrar la Hostia, y el Caliz, (y lo mismo para sumir la Hostia) se ponen sobre el Altar solos los codos, y no el resto de los brazos hasta la muñeca. 2. Mientras se hace la Consagracion deben tenerse totalmente rectos, así la Hostia, como el Caliz, sin inclinar la Hostia ázia el Caliz, ni el Caliz ázia el mismo Sacerdote, pues no hai Rubrica, que tal diga, ni insinúe, ni necesidad alguna de executar lo. 3. Consagrada la Hostia, conviene arrimar los codos al cuerpo, y afirmar sobre el borde, ó marco del Altar los brazos, por cerca de las muñecas, quedando las manos con la Hostia dentro del Corporal, y así se hace la genuflexion, sin decir pa-

te, y así debe ser algo menor, y se usa solo en los *Sanctus*, con lo que se sigue, hasta el Canon exclusivo.

palabra; y estribando sobre los brazos, se levanta el Sacerdote, y la eleva, teniendo las manos juntas quanto se pueda, y los dedos de cada una tirados, y unidos con los de la otra, y luego la dexa sobre el mismo lugar en que estaba; con sola la mano derecha, puesta la izquierda sobre el Corporal. 4. Consagrado el Caliz, se dexará donde estaba; y se hace genuflexion, diciendo: *Hac quotiescumque*, &c. y concluido (no antes) se eleva, como dice la Rubrica, fol. 106. Lo 5: es abuso elevar la Hostia, y Caliz muy apriesa, y baxarlos con mucho espacio, como si en ello huviera algun mysterio. Ambas cosas se deben elevar con reverencia, y sin priesa, quanto comodamente se puede: sin improporcion, subiendolas rectamente sobre el mismo lugar que ocupaban, y sin detenerlas en lo alto, se baxan por la misma linea con igual espacio (que tampoco debe ser excesivo) y veneracion. 6. Los Autores previenen, que despues de la Consagracion, siempre se cubra, y descubra el Caliz, tomando la hijuela entre el dedo mayor, y el anular de la derecha, sin tocarla jamás con el pulgar, ó el indice, y así se ha de hacer.

En el *Tit. 9. fol. 108.* se note, 1. Que el *Supplices te rogamus*, se dice con las manos

juntas sobre el Altar, fuera del Corporal, como en el *§. 9. fol. 168.* y al decir *Ex hac Altaris participatione*, se besa el Altar, como en el *§. 8. fol. 166.* y al decir *Omni benedictione* & *caelesti*, se signa el Sacerdote con la mano derecha, de la frente al pecho, &c. tirando el indice, y pulgar unidos ázia la espalda de la mano, y teniendo puesta la izquierda debajo del pecho, con el indice, y el pulgar, así mismo retirados, para que no toquen jamás la Casulla, ni otra cosa. 2. Al decir *Nobis quoque peccatoribus*, puesta la mano izquierda sobre el Corporal, se hiere suavemente el pecho con solos los tres dedos sueltos de la derecha, apartando el indice, y pulgar, sin desunirlos, y cuidando de no tocar con la mano el Altar, para traerla ázia el pecho, porque es abuso; y lo mismo se observa al *Agnus Dei*; y *Domine, non sum dignus*. Los tres signos, que se hacen al *Per ipsum*, &c. sobre la copa del Caliz, haganse del todo iguales, y sin tocarla con la Hostia; y los dos que se hacen entre la copa, y el pecho al decir *Est tibi Deo Patri* & *omnipotenti*, &c. sean tambien del todo iguales, y por unas mismas lineas, arqueando el brazo izquierdo ázia el lado del Evangelio, para que no pase sobre él la Hostia.

O

En

desplegado para que lo cubra. 5. No se arro-
dille para dar las vinageras. 6. No debe res-
ponder al *Orate fratres*, hasta haver dado lu-
gar

191
En el Tit. 10. fol. 112. se note, 1. Que el *Pater noster* se dice todo con las manos estendidas ante el pecho, sin moverlas hasta que el Ministro haya respondido *sed libera nos a malo*, y el Sacerdote en voz secreta *Amen*. Entonces (y no antes porque es abuso) se saca con la mano derecha, y sin decir palabra alguna, la Patena debaxo del Corporal, teniendo puesta sobre él la izquierda, y se limpia con el Purificador blandamente, sin tocar cosa alguna con el índice, y pulgar (que siempre han de estar unidos) sino con los otros tres dedos; y tomandola entre el índice, y dedo mayor de la mano derecha, se pone de canto sobre el Altar, y se tiene recta, sin inclinarla a ningun lado. Estando así (y no antes) se comienza: *Libera nos, &c.* al decir *Da propitius pacem in diebus nostris* (poniendo la mano izquierda baxo del pecho, como al *Nobis quoque peccatoribus*) se signa con la Patena de la frente al pecho, &c. distribuyendo estas palabras de modo, que duren mientras se forma todo el signo, y despues se besa, sin decir palabra, la misma Patena, con curiosidad, y sin humedecerla con el aliento.

Lo 2. para la fraccion de la Hostia conviene primero quebrantarla de arriba abaxo con

índice, y así se ha de hacer.

En el Tit. 9. fol. 108. se note, 1. Que el *Supplices te rogamus*, se dice con las manos

192
con la yemas del índice, y pulgar de la derecha, teniendola entretanto con los de la izquierda, y despues dividirla, y separarla con mucho tiento, comenzando por abaxo, para que las partículas caigan con mas seguridad dentro del Caliz. 3. Para hacer los tres signos con la partícula, diciendo *Pax & Domini, &c.* se observará lo que se ha dicho en los del *Per ip & sum*, y haviendo respondido el ministro *Et cum spiritu tuo*, se pone la partícula dentro del Caliz, y diciendo al mismo tiempo en secreto: *Hec commixtio, & consecratio, &c.* y concludida toda la oracion (no antes) se purifican en el aire sobre la Patena, en la forma que manda la Rubrica fol. 115. sin poner el codo izquierdo sobre el Altar, hasta que sume, &c. 4. Si en la Misa se consagraron Formas para reservarlas, y no se huviere de administrar entonces la Comunión, deben reservarse antes de sumir el Caliz. 5. Purificado diligentísimamente el Corporal con la Patena, se levanta esta llana, y sobre la copa del Caliz, sin tocarlo, se inclina, y pone de canto, y se purifica con solas las yemas de las puntas del pulgar, é índice de la derecha, que son las que despues se lavan con vino, y agua, por lo qual se ha de poner sumo cuidado en no tocar la parte in-

cib

2

te-

desplegado para que lo cubra. 5. No se arrodille para dar las vinageras. 6. No debe responder al *Orate fratres*, hasta haver dado lugar

terior de la Patena con las otras yemas de los mismos dedos.

Lo 6. al tiempo mismo en que se toma con la derecha el Caliz para sumirlo (y no antes) se dice: *Calicem salutaris*. &c. y se sume, sin levantar mucho la cabeza, ni el pie del Caliz, ni chupar con ruido el labio de la copa, &c. y sin ponerlo sobre el Corporal, se alarga con la mano derecha para tomar la purificación con vino, el qual ha de ocupar en la copa todo lo que ocupó el Sanguis, por lo menos; y sin tornear, ni menear el Caliz, se sume por el mismo puesto, que el Sanguis. 7. Los índices, y pulgares se lavan con vino (es abuso no ponerle) y agua, sobre el Caliz, sin apartarse el Sacerdote del medio del Altar: y la oración *Corpus tuum Domine*, &c. no se comienza hasta que se enjugan los dedos con el Purificador. 8. Los labios se enjugan aplicando á ellos el Purificador, y comprimiéndoles con él blandamente, sin frisar sobre ellos con fuerza, porque no se pegue á él la escara, & sudor, &c.

Lo 9. para que no se pierdan las partículas, que muchas veces quedan en el Corporal, es necesario plegarlo así: 1. La hijuela jamás se ponga en el quadro, que tocó la Hostia, sino en el dobléz, ó quadro del medio

índice, y así se ha de hacer.

En el *Tit. 9. fol. 108.* se note, 1. Que el *Supplices te rogamus*, se dice con las manos junt-

dio de los tres, que están ázia el lado de la Epístola. 2. Se dobla el tercio del Corporal, que está ázia el Sacerdote sobre el tercio del medio. 3. Se dobla el tercio que está ázia las Sacras, sobre el que está ázia el Sacerdote. 4. Se dobla sobre el medio la parte en que está la hijuela, y luego sobre todo lo que está ázia la parte del Evangelio, y se pone dentro de la bolsa, y despues (no antes) se cubre el Caliz con el tafetán, &c.

Lo 10. el ministro debe colocar en el lado de la Epístola el Misal del mismo modo que al Introito. Es abuso cerrar el Sacerdote, hasta aver concluido totalmente todas las Oraciones. 11. Quando se dice *Benedicamus Domino*, ó *Requiescant in pace*, ha de ser estando el Sacerdote recto, y del todo buuelto ázia el Altar, con las manos juntas ante el pecho. 12. En el Evangelio de S. Juan se hace genuflexion á las palabras: *Et verbum caro factum est*, y hasta estar en pie, y con las manos juntas ante el pecho, no se prosigue *Et habitavit*, &c. ni se mueve de allí el Sacerdote hasta averlo enteramente concluido, y aver respondido el ministro *Deo gratias*. Es abuso levantar la Casulla por delante, para que no toque en el suelo al hacer esta, ú otra genuflexion.

Lo 13. se ha de notar: Que S. Pio V. en

desplegado para que lo cubra. 5. No se arrojille para dar las vinageras. 6. No debe responder al *Orate fratres*, hasta haver dado lugar

un Motu proprio, que comienza: *Ad hoc nos Deus unxit*, expedido en 17. de Diciembre del año de 1570. concedió diferentes Privilegios para España, y entre ellos dice, que no sea obligado el Sacerdote à llevar el Caliz con la bolsa de los Corporales, quando sale à decir Misa: *Insuper ne Sacerdos, quando ad Missam celebrandam exit, Calicem manu, & Corporalia in bursa ferat*. Y en el caso de usar de esta dispensacion, dicen los Autores, que debe el Sacerdote llevar las manos juntas ante el pecho, y quitarse con la derecha el Bonete todas las veces que haya de hacer alguna reverencia; mas no está dispensado, que pueda el Sacerdote, concludida la Misa, dexar el Caliz, y Corporal sobre el Altar, expuestos al polvo, y à muchas indecencias: por lo qual debe bolverlos consigo à la Sacristia, y lo contrario es abuso.

En el mismo Motu proprio declara San Pio V. (y se previene, porque en los Missales de Venecia, y en algunos de Francia, no se halla enmendado) que en España debe nombrarse el Rey en el Canon, despues del Prelado, y lo mismo se debe hacer en las Oraciones del Viernes Santo, y en la bendicion del Cirio Pasqual, nombrando al Rey en lugar del Emperador: *Hac in Missali no-*
5110

indice, y así se ha de hacer.

En el Tit. 9. fol. 108. se note, 1. Que el *Supplices te rogamus*, se dice con las manos jun-

ye la Confesion, y mientras que este la dice, se inclinar, ni mientras que le responde *Miserereatur tui, &c.* 5. Quando, al repetir la Confesion dice *Tibi Pater*, y *Te Pater*, buelve un

sero (dice San Pio V.) *quoad Hispaniarum Regna duximus reformanda, quorum primum est, &c. :: In Canone quoque Missae, post Romam Pontificis, & Praelati nomina, Regis mentio, prout hactenus in dictis partibus servari solitum est, fieri debere: similiter in orationibus die veneris Crucis, & benedictione Cerei Paschalis, loco nominis pro tempore existentis Romani Imperatoris, quoad inibi nominari volumus, Regis memoria juxta antiquam earum partium stylium, nominetur.*

Lo 14. el ministro, que asiste à la Misa, debe especialmente observar: Lo 1. que ha de salir desde la Sacristia al Altar revestido de Sobrepelliz, delante del Sacerdote, y bolver à ella del mismo modo, concludida la Misa. 2. Siempre ha de estar de rodillas ante la infirma grada del Altar en el lado en que no está el Misal, y solo se levanta mientras se dice el Evangelio, y quando ha de ministrar, &c. 3. Es mejor, que diga los *Kyries* alternando con el Sacerdote. 4. No quite la Palea de sobre la Hostia quando ha de ofrecerla el Sacerdote, pero conviene, que plegue el velo del Caliz luego que el Sacerdote lo descubre, y que despues de sumir se lo entregue desplegado para que lo cubra. 5. No se arro-dille para dar las vinageras. 6. No debe responder al *Orate fratres*, hasta haver dado lu-

un Motu proprio, que comienza: *Ad hoc nos Deus unxit*, expedido en 17. de Diciembre del año de 1570. concedió diferentes Privilegios para España, y entre ellos:

gar á que el Sacerdote concluya todas las palabras *Ut meum, ac vestrum sacrificium*, &c. 7. Solo toque la campanilla mientras el Sacerdote dice los *sanctus*, y en la elevacion de la Hostia, y Caliz, y no mas. 8. Antes de la Consagracion de la Hostia ha de encender una vela, que debe estar prevenida en el lado de la Epístola, y no la apague hasta despues de la Sumpcion, ó de haverse dado la Comunión, si huviere á quien darla.

No es posible en un resumen tan succinto decir todo lo que convendria; pero lo que se ha dicho es, lo que con mayor cuidado se ha de encomendar á la memoria, por ser lo que mas facilmente se olvida, y dexa de observar. No se duda, que no gustará á todos, y por ventura, ni á muchos, porque *quot homines, tot sententiæ*. A algunos nada les gusta, sino su propria opinion, y esta solo quando por sí mismos la enseñan, ó practican. Lo que las Rubricas disponen se ha de observar exáctamente hasta en las cosas mas minimas, por mas que algunos se atrevan, con toda razon, á suzgar por nimios á los que procurar executar lo. En lo que las Rubricas no explican, ó no están del todo claras, caben las opiniones. Todas las que aqui se siguen son de muy graves Autores, aunque por la brevedad no se han citado, ni puesto sus razones. Si alguno con-

fun-

ye la Confesion, y mientras que este la dice, se inclinare, ni mientras que le responde *Miserereatur tui*, &c. 5. Quando, al repetir la Confesion dice *Tibi Pater*, y *Te Pater*, buelve un

fundamento juzgáre ser mejor seguir las contrarias, sigalas en buena hora, & in suo sensu abundet, (*Rom. 14. 5.*) que aqui no se niega la probabilidad de ninguna, que verdaderamente la tenga; pero dexa en paz á las que aqui se han escrito, y á los que quisieren seguir las, en la segura inteligencia, de que si se escribieran las contrarias, tampoco agradarian á todos.

ADICCIONES.

§. XV.

En órden á la Peroracion *Et famulos tuos*, &c.

EN España hai privilegio (y no precepto, como se ha impreso en algunos Quaderos de Misas nuevas) para decir en la Misa despues de la Oracion, u Oraciones, la Colecta *Et famulos tuos*, pero porque se experimenta, que en ella se alteran, y añaden algunas palabras (y lo que es peor, se hallan impresas en algunos de los referidos Quaderos) ha parecido conveniente prevenir aqui, que no se puede lícitamente mudar, ni añadir palabra alguna; y que en suposicion de decir la expresada Colecta, ha de ser con las mismas palabras infrascriptas, y no con otras, aunque sean equivalentes, ó sinónimas, como

de-